



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos no judiciales 222/2012.

Demandante/s: Ana Berta Vicario Peña.

Abogado/a: Francisco Martínez Abascal.

Demandado/s: Fogasa y Rescomimpex, S.L.

D/D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 222/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Ana Berta Vicario Peña, contra la empresa Fogasa y Rescomimpex, S.L., sobre Etj 222/2012, se ha dictado la siguiente resolución:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acto de conciliación celebrado ante la UMAC con el número 09/2012/1879, el día 12 de julio de 2012 a favor de la parte ejecutante, Ana Berta Vicario Peña frente a Rescomimpex, S.L., parte ejecutada, por importe de 3.060,11 euros en concepto de principal, más otros 183 euros (6%) y 306 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rescomimpex, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 25 de enero de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)